

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ORGAZ

Vista la falta de posibilidad de notificar a las personas que se relacionan, en el domicilio que consta en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, en los términos descritos por el artículo 59 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede, en los términos recogidos en el Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, proceder mediante la publicación de edictos, tanto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quede constancia de la notificación a las personas que se relacionan, de las actuaciones de comprobación y verificación de su efectiva residencia en este municipio y del acta de inspección señalada en fecha 2 de febrero de 2012.

Habiendo sido realizada inspección sobre verificación de la efectiva residencia de las personas que se relacionan en el domicilio que consta en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad y no habiéndose constatado la efectiva residencia en dicho momento de los citados ciudadanos, cabe de conformidad con la presente, notificar a los referidos ciudadanos dicha circunstancia a los efectos de que aleguen cuantas consideraciones tengan a bien, para acreditar dicha residencia en los términos recogidos por el artículo 15 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Nombre y Apellidos	DNI / Número Id.	Domicilio en Padrón
SORIN FLORIN IORDAN	13311182	Calle Barruelo, nº 17, Orgaz
TUDORITA IORDAN	XC239036	Calle Barruelo, nº 17, Orgaz
ALEXANDRU MUSAT	Sin documento de identidad	Calle Castillo, nº 8, Orgaz
FANICA CIAPA	X08416430-V	Calle Castillo, nº 8, Orgaz
GHEORGHE CIGHER	06083405	Calle Castillo, nº 8, Orgaz
SISU LEONARD	10273983	Calle Castillo, nº 8, Orgaz
MARIANA GHITA	10964200	Calle Pepe Carbonell, nº 3, Orgaz
LIVIU LUCACI	07507919	Calle Pintor Sánchez Cotán, nº 4B, Orgaz
TODINCA IOAN PAVEL	06887513	Calle Pintor Sánchez Cotán, nº 4B, Orgaz
VESE LAVINIA IOANA	10866765	Calle Real, nº 34 P02, Orgaz
BOGU COSTINEL	06547133	Calle Real, nº 43, Orgaz
ANA MARIA STEFAN	07652081	Calle Real, nº 55, Orgaz
ALEXANDRINA PELES	09547816	Calle Socorro, nº 4, Orgaz
ANDRA MARIA STAN	12195991	Ronda de las Escuelas, nº 2, Orgaz
DOMNEL UDATU	10782079	Ronda de las Escuelas, nº 2, Orgaz
RAMONA STAN	X08391882-X	Ronda de las Escuelas, nº 2, Orgaz

Según establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de los interesados la iniciación de oficio del expediente para proceder a darles de baja en el padrón por no residir en esa dirección, tras el intento de su localización por parte de este Ayuntamiento, sin dar con su paradero. Por lo que, disponen de un plazo de diez días para manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el domicilio anterior, o comunicar la misma en un nuevo domicilio.

Si los interesados manifiestan de forma expresa su conformidad con la baja se procederá a la misma y comunicarán el municipio o país en el que viven habitualmente. En los casos en que los interesados manifiesten su disconformidad con la baja o no efectúe alegación alguna, una vez transcurrido el plazo señalado al efecto, y en todo caso cuando el ciudadano no figure empadronado en ningún otro municipio, la baja sólo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Orgaz 3 de febrero de 2012.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-1187